



*El Sr. Alcalde - Presidente  
del Muy Ilustre Ayuntamiento  
de la Ciudad de Viana  
Cabeza del Principado del Antiguo Reyno de Navarra*

Hace saber:

Que, se pone en conocimiento de los interesados, que se inicia el periodo de cobro de los recibos correspondientes a:

## **CONTRIBUCIÓN RUSTICA; URBANA Y TELEDISTRIBUCIÓN AÑO 2.015**

El plazo para el pago en período voluntario será desde *el día 7 de JULIO al 13 DE AGOSTO* del presente año.

Los recibos no domiciliados se enviaran al domicilio del interesado, para el pago en las cuentas del Ayuntamiento de Caja Rural y Caixabank- (Caja Navarra).

Al finalizar el plazo voluntario, los recibos domiciliados se cargaran en cuenta.

Una vez pasado el plazo voluntario los recibos no domiciliados que no hayan efectuado el ingreso en banco, se procederá a su exacción por vía de apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Viana a 7 de julio de 2015.

El Alcalde Presidente

**José Luis Murguiondo Pardo**



# **CONTRIBUCIONES AÑO 2.015**